

VOLVER A PENSAR EL SECTOR HIDROCARBUROS

Jorge Lapeña

En un artículo anterior en esta misma columna hemos manifestado nuestra preocupación por las ambigüedades del discurso oficial en materia energética. La preocupación en realidad no es por el discurso en sí, sino por el hecho de que existan hoy un conjunto de problemas sin resolver que pueden llegar a complicar el funcionamiento de toda la economía: crecimiento sostenido de la demanda energética (electricidad; gas natural y combustibles líquidos) a un ritmo similar al crecimiento de la economía y, simultáneamente, estancamiento en la expansión de la oferta en infraestructura (nuevas centrales eléctricas; nuevos gasoductos; nuevos yacimientos de hidrocarburos; etc.) capaz de satisfacer esa demanda en crecimiento.

Creo que después de casi tres años de gobierno de la actual administración y de habernos alejado lo suficiente de la crisis de finales de 2001, el diagnóstico hoy está claro: la demanda crece porque la economía crece; la oferta no crece porque el sector privado no invierte a riesgo; la legislación marco que regula el funcionamiento del sector no se cumple y –en algunos casos como el de los hidrocarburos está perimida –, el estado no tiene una presencia ordenadora en el sector y no genera confianza. La relación entre el estado (que hoy no tiene ninguna de las funciones empresarias que tuvo en el pasado) y las empresas privadas (los actores del sistema) es –se podría decir– de temerosa desconfianza.

Mi impresión es que cuanto más tardemos en tomar decisiones más tensiones se generarán al interior del sistema hasta hacerse insostenibles.

Es necesario asumir de una vez por todas que Argentina debe revertir mucho de lo hecho en la década del 90 si quiere volver a tener un sector energético que actúe como un sostén (como un buen sostén) del proceso de desarrollo económico y social.

Lo primero que debemos hacer es poner en orden el sector de los hidrocarburos; habida cuenta que el 88% de la energía primaria que Argentina consume está compuesto por petróleo (38%) y gas natural (50%); ambos son recursos no renovables y tanto el marco jurídico, como las empresas que lo producen son comunes.

Poner en orden el sector de los hidrocarburos significa adoptar las decisiones que permitan corregir los males que hoy padecemos: 1) declinación productiva en materia petrolera desde 1998 a pesar de los extraordinarios precios del crudo en el mercado internacional; caída de las exportaciones petroleras; 2) estancamiento de la producción de gas natural en los yacimientos nacionales; 3) restricciones crecientes e indeterminadas de las exportaciones gasíferas y aumento de emergencia de las importaciones de combustibles derivados del petróleo para paliar la escasez de gas natural doméstico; 4) inexistencia de descubrimientos de nuevos yacimientos de magnitud significativa para sustentar el crecimiento de la demanda; 5) baja actividad exploratoria que hoy es menor a la que desarrollaba la estatal Yacimientos Petrolíferos

Fiscales; caída del horizonte de reservas de gas natural (30 años a fines de los 80; 9 años en la actualidad); etc.

Cuando decimos poner en orden el sector de los hidrocarburos lo hacemos en un sentido totalizador que abarca los aspectos político-institucionales; los jurídicos; los administrativos y los puramente técnicos. Sin duda ello configura un formidable reto a la imaginación y la política.

En lo político-institucional es necesario un acuerdo entre la Nación y las provincias que incluya además a las principales fuerzas políticas: la explotación de los hidrocarburos debe hacerse en beneficio de la nación toda: **la política petrolera debe ser única y la legislación de base también debe serlo**. Deben descartarse por lo tanto las soluciones de cuño exclusivamente provincial que lo único que provocarían es una suerte de “feudalismo normativo” y dispersión de políticas y esfuerzos.

En lo jurídico es urgente que **el Congreso Nacional sancione un marco legal moderno** y confiable que reemplace a la ya perimida ley de hidrocarburos 17319 que ha quedado totalmente desactualizada, primero en 1992 con la privatización de YPF y de Gas del Estado que constituían los pilares básicos con que se ejecutaba la política nacional de hidrocarburos, y definitivamente con la nueva Constitución Nacional en 1994, que en su artículo 124 estableció la propiedad por parte de las provincias de los recursos naturales. Esta postura es **contraria tanto a la propuesta de legislar en el ámbito provincial como reclaman algunas provincias (vg. Neuquén), como a la pasiva actitud que ha mantenido el Estado nacional desde 1994 hasta la fecha de eludir este tema con los resultados obtenidos hasta el presente**.

En lo administrativo es fundamental que los Contratos de Concesión para la explotación petrolera dados por la Nación desde 1992 sean administrados por el Poder Concedente (el Poder Ejecutivo Nacional a través de la Secretaría de Energía de la Nación) con criterios más estrictos que los utilizados hasta el presente, haciendo cumplir fielmente todas las obligaciones asumidas por los concesionarios en los respectivos contratos de concesión y que emanan de la ley 17319. Es fundamental que se emita una señal inequívoca: **las áreas deben ser revertidas al estado al vencimiento de los plazos de concesión (en su mayoría vencen en 2017). Debe descartarse de plano la idea de la prórroga anticipada de las concesiones**.

Finalmente en el plano estrictamente técnico es necesario asumir que la situación en materia de abastecimiento de la demanda energética **es insostenible con la actual configuración basada casi exclusivamente en el gas natural** habida cuenta el estancamiento productivo de nuestros yacimientos y el simultáneo – y lógico– crecimiento de la demanda: es necesario definir un proveedor externo de gas natural de gran escala y de largo plazo; es necesario iniciar –planeamiento energético mediante– una transformación de nuestra ecuación energética que utilice menos gas que en el pasado y, en su reemplazo, proyecte una mezcla energética con más energía hidráulica; energía eólica en gran escala y posiblemente más energía nuclear.

29/03/2006